



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 002 / 2017

Enero 31, 2017

Gasto Federalizado identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 por Entidad Federativa

Índice

Presentación	2
I. Gasto Federalizado	3
II. Gasto Federalizado por entidad federativa PEF 2017 contra PEF 2016	5
II.1. Participaciones Federales por Entidad Federativa PEF 2017 y PEF 2016	9
II.2. Aportaciones Federales por Entidad Federativa PEF 2017 y PEF 2016	10
II.3. Gasto Federalizado del Ramo 23 por Entidad Federativa PEF 2017 y PEF 2016	12
Fuentes de Información	14

Presentación

Con la finalidad de ofrecer un estudio comparativo entre las entidades federativas del país, relativo a las transferencias de recursos presupuestarios que realiza la federación a los gobiernos locales de acuerdo al Presupuesto aprobado para 2017 por la H. Cámara de Diputados, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en su carácter de órgano de apoyo técnico al trabajo legislativo ha elaborado el siguiente documento titulado “Gasto Federalizado identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 por Entidad Federativa”, destacando los conceptos y ramos que explican el desempeño de estos recursos en comparación con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017), la H. Cámara de Diputados aprobó un Gasto Federalizado de 1 billón 680 mil 568.5 millones de pesos (mdp),¹ cifra superior a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 (PEF 2016) en 44 mil 352.5 mdp. Sin embargo, lo anterior equivale en términos reales a una caída de 0.6 por ciento.

La explicación que está detrás del aumento nominal se encuentra en la ampliación que experimenta el Ramo 28 Participaciones Federales (63,818.9 mdp) y el Ramo 33 Aportaciones Federales (36,652.3 mdp), lo que logra compensar la merma de 56 mil 118.7 mdp reportada conjuntamente en los restantes conceptos.

Las transferencias de recursos de la federación a los gobiernos locales que son distribuibles geográficamente confirman que Quintana Roo y Chihuahua son las entidades federativas con mayores incrementos del Gasto Federalizado identificado en el PEF 2017 con relación al PEF 2016, con tasas de crecimiento real de 8.5 y 5.7 por ciento, respectivamente. Por otro lado, los estados de Campeche e Hidalgo reportan los decrementos anuales más significativos, con caídas de 7.9 y 6.3 por ciento, en ese orden.

Para la exposición del análisis, este estudio se divide en dos capítulos: el primero versa sobre la composición de las transferencias de la federación a los estados y municipios identificadas en el Presupuesto de 2017 y su comparativo con el año previo; el segundo aborda los cambios anuales aprobados en el Gasto Federalizado por entidad federativa.

¹ Cabe destacar que la suscripción de Convenios de Descentralización y Reasignación, que forman parte del Gasto Federalizado, se formalizan durante el primer trimestre del ejercicio fiscal. De esta manera, para obtener una estimación de los Convenios en el PEF 2017 se considera el monto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, presentado por el Ejecutivo Federal en la exposición de motivos.

I. Gasto Federalizado

El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Este concepto está constituido esencialmente por el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, los cuales representan el 86.0 por ciento del Gasto Federalizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²

Con excepción de las Participaciones Federales, la naturaleza de los otros elementos del Gasto Federalizado tiene una finalidad específica en el gasto de los gobiernos locales. Sin embargo, derivado de la reforma en materia de anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, se establece que la totalidad de los recursos que se transfieren a órganos de gobierno están sujetos a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en coordinación con las entidades locales.

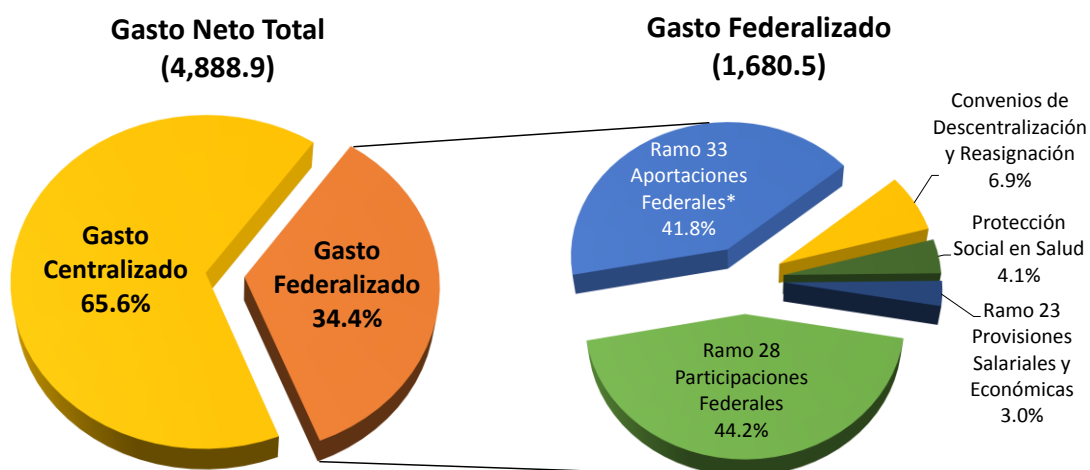
En el PEF 2017 se aprobaron transferencias de recursos a las entidades federativas y municipios vía Gasto Federalizado por un monto total de 1 billón 680 mil 568.5 mdp, cifra que representa el 34.4 por ciento de Gasto Neto Total³ aprobado para el presente ejercicio fiscal (Gráfica 1).

² La asignación de los recursos federalizados a las Entidades Federativas y Municipios se realiza a partir de fórmulas y procedimientos establecidos en los Capítulos I y V de la LCF en los casos de los Ramos 28 y 33, respectivamente.

³ Para el 2017 se aprobó un Gasto Neto Total por 4 billones 888 mil 892.5 mdp.

Gráfica 1

Gasto Federalizado y su composición en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017
(miles de millones de pesos)



*Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información del PEF 2017.

En comparación con el PEF 2016, el Gasto Federalizado aprobado para 2017 cuenta con recursos adicionales por 44 mil 352.5 mdp, al pasar de 1 billón 636 mil 216.0 mdp en el presupuesto aprobado de 2016 a 1 billón 680 mil 568.5 mdp en el PEF 2017. Sin embargo, lo anterior representa un decremento, en términos reales, de 0.6 por ciento (Cuadro 1).

Cuadro 1
Gasto Federalizado, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Aprobado 2016	Aprobado 2017	Variación	
			Nominal	Real %
Gasto Federalizado	1,636,216.0	1,680,568.5	44,352.5	-0.6
Participaciones Federales (Ramo 28)	678,747.3	742,566.2	63,818.9	5.9
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)	666,460.5	703,112.8	36,652.3	2.1
Convenios de Descentralización y Reasignación ¹	148,691.9	116,152.0	-32,539.9	-24.4
Recursos para Protección Social en Salud	75,437.2	68,702.5	-6,734.7	-11.9
Gasto Federalizado en el Ramo 23	66,879.1	50,034.9	-16,844.1	-27.6
Recaudación Federal Participable	2,428,227.8	2,665,463.6	237,235.8	6.2

¹El monto de los Convenios de Descentralización y Reasignación corresponde al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

En la sección siguiente se analiza en específico el incremento de las transferencias aprobadas en el PEF 2017 por entidad federativa en cada uno de los componentes que integran el Gasto Federalizado.

II. Gasto Federalizado por entidad federativa PEF 2017 contra PEF 2016

Las transferencias de recursos de la federación a las entidades federativas y municipios que son distribuibles geográficamente en los Presupuestos de 2016 y 2017 comprenden el Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios, el Ramo 33 Aportaciones Federales y los recursos del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Por otro lado, no es posible identificar en el Presupuesto aprobado la distribución geográfica de los Convenios de Descentralización y Reasignación y los recursos de Protección Social en Salud.⁴

Asimismo, en los Presupuestos de 2016 y 2017, los recursos del Ramo 28 que no son distribuibles geográficamente corresponden a una fracción de la recaudación estimada del ISR que se entera a la federación por el salario del personal de las entidades de conformidad con el artículo 3o.B de la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, estos montos son distribuidos efectivamente durante el ejercicio fiscal.

El monto no distribuible del Ramo 33 se constituye de dos fuentes. La primera fuente no distribuible, en los Presupuestos de 2016 y 2017, se compone de los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, excluyendo lo destinado en específico a la Ciudad de México.

En segundo lugar, y únicamente en el Presupuesto de 2017, los recursos del Ramo 33 derivados de la reforma en materia de anticorrupción no son distribuibles geográficamente. Esta reforma, entre otras cosas, establece que, para efectos de la fiscalización y evaluación por la Auditoría Superior de la Federación de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales, se transferirá a ésta el 0.1 por ciento para la fiscalización y 0.05 por ciento para la evaluación de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el Presupuesto de

⁴ Los Convenios de Descentralización y Reasignación y la Protección Social en Salud no se incluyen en los recursos identificados de las transferencias a entidades federativas y municipios en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año.

Egresos de la Federación, con excepción del componente de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.⁵

Para dar cumplimiento al párrafo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público registró en el PEF 2017 los recursos de los fondos del Ramo 33 por entidad federativa restando el monto correspondiente a la fiscalización y evaluación, situación que no sucedía anteriormente.

Por otra parte, para identificar el Gasto Federalizado en el Ramo 23 por entidad federativa se utilizan los anexos del Decreto del PEF en el año correspondiente. En el PEF 2016 y 2017, los fondos federalizados de este Ramo que cuentan con distribución geográfica en los anexos del Decreto se componen del Fondo Metropolitano, los Proyectos de Desarrollo Regional, el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, el Fondo de Capitalidad y recursos para el Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México. Asimismo, para los dos años se consideran recursos para el Fondo Regional, sin embargo, en 2017 este fondo no presentó distribución geográfica en los anexos del Decreto, no siendo posible reportar para este año el monto correspondiente por concepto de este Fondo.

Los recursos de los restantes fondos pertenecientes al Gasto Federalizado del Ramo 23, no cuentan con distribución geográfica. A continuación se presentan todos los fondos que componen los recursos federalizados del Ramo 23.

⁵ Reforma en materia de anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, que modifica las fracciones IV y V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 2
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Aprobado 2016	Aprobado 2017	Variación	
			Nominal	Real %
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	66,879.1	50,034.9	-16,844.1	-27.6
Proyectos de Desarrollo Regional	20,071.4	17,343.2	-2,728.3	-16.4
Fondo Metropolitano	10,400.3	3,240.2	-7,160.1	-69.8
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	7,192.7	2,315.6	-4,877.1	-68.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3,110.7	2,476.1	-634.6	-23.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	9,948.7	8,996.3	-952.4	-12.5
Fondo de Capitalidad	4,000.0	2,450.0	-1,550.0	-40.7
Programas Regionales	1,716.3	2,837.4	1,121.1	60.0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios				
Productores de Hidrocarburos	4,067.1	4,114.7	47.6	-2.1
Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	1,500.0	1,502.1	2.1	-3.1
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	600.0	447.0	-153.0	-27.9
Fondo para Fronteras	1,600.0	750.0	-850.0	-54.6
Fondo Sur-Sureste	500.0	0.0	-500.0	-100.0
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	335.0	0.0	-335.0	-100.0
Fondo de Apoyo a Migrantes	300.0	263.0	-37.0	-15.1
Fortalecimiento Financiero	1,481.0	3,243.6	1,762.6	112.0
Provisión para la Armonización Contable	55.9	55.9	0.0	-3.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Habiendo considerado todo lo anterior, Quintana Roo y Chihuahua son las entidades federativas con mayores incrementos del Gasto Federalizado identificado en el PEF 2017 con relación al PEF 2016, con tasas de crecimiento real de 8.5 y 5.7 por ciento, respectivamente. Por otro lado, los estados de Campeche e Hidalgo reportan los decrementos anuales más significativos, con caídas de 7.9 y 6.3 por ciento, en ese orden.

El monto total de recursos para Gasto Federalizado asignado a cada entidad federativa en los Presupuestos de 2016 y 2017 se presenta a continuación:

Cuadro 3
Gasto Federalizado por Entidad Federativa, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Entidad Federativa	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	Real %
Total	1,636,216.0	1,680,568.5	44,352.5	-0.6
Aguascalientes	16,566.6	17,282.8	716.2	1.0
Baja California	36,463.6	39,147.4	2,683.8	3.9
Baja California Sur	11,085.8	11,609.8	524.0	1.4
Campeche	15,740.6	14,973.0	-767.6	-7.9
Coahuila	32,700.7	33,553.5	852.8	-0.7
Colima	10,120.5	10,568.6	448.1	1.1
Chiapas	66,654.6	68,834.3	2,179.7	0.0
Chihuahua	38,925.8	42,508.9	3,583.1	5.7
Ciudad de México	134,875.8	141,579.9	6,704.1	1.6
Durango	22,419.2	22,957.1	537.9	-0.9
Guanajuato	54,987.8	59,376.9	4,389.1	4.5
Guerrero	47,752.9	47,961.2	208.3	-2.8
Hidalgo	38,576.9	37,351.6	-1,225.3	-6.3
Jalisco	76,577.2	82,813.3	6,236.1	4.7
Estado de México	157,914.9	165,627.7	7,712.8	1.5
Michoacán	49,482.1	52,211.4	2,729.3	2.1
Morelos	20,876.6	21,910.9	1,034.3	1.6
Nayarit	15,980.9	16,394.5	413.6	-0.7
Nuevo León	52,242.8	56,410.7	4,167.9	4.5
Oaxaca	53,869.9	56,840.6	2,970.7	2.1
Puebla	61,615.8	64,954.0	3,338.1	2.0
Querétaro	22,477.3	24,101.7	1,624.4	3.8
Quintana Roo	18,251.4	20,452.3	2,200.9	8.5
San Luis Potosí	31,027.2	33,135.3	2,108.1	3.4
Sinaloa	33,016.1	34,702.4	1,686.3	1.7
Sonora	33,793.1	35,887.9	2,094.8	2.8
Tabasco	35,118.2	36,096.8	978.5	-0.5
Tamaulipas	41,190.7	43,469.4	2,278.7	2.1
Tlaxcala	16,049.5	16,907.6	858.1	2.0
Veracruz	83,829.1	89,233.6	5,404.4	3.0
Yucatán	23,537.4	24,476.0	938.6	0.7
Zacatecas	21,381.8	21,905.1	523.3	-0.8
No distribuable	270,221.4	238,170.1	-32,051.3	-14.7

Nota: El total a nivel nacional podría no coincidir con la suma de los montos por entidad federativa debido a que los recursos del Fondo Metropolitano, perteneciente a los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Laguna, de Puebla-Tlaxcala y de La Piedad, corresponden a más de una entidad federativa, ocasionando que en la suma de entidades se considere más de una vez un mismo monto.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información publicada por la SHCP.

En las siguientes secciones se detallan los tres componentes del Gasto Federalizado que es posible identificar en el PEF 2017 y en el PEF 2016 por entidad federativa.

II.1. Participaciones Federales por Entidad Federativa PEF 2017 y PEF 2016

En comparación con el 2016, el estado de Campeche reporta la mayor reducción en los recursos asignados a través del Ramo 28, como consecuencia de la caída en los ingresos petroleros, al pasar de 7 mil 610.2 en el PEF 2016 a 7 mil 240.9 mdp en el PEF 2017, lo que equivale a una disminución nominal de 369.3 mdp y real de 7.9 por ciento. Tabasco, a pesar de presentar un aumento nominal de 99.6 mdp, registró una caída real de 2.8 por ciento. Estos dos estados fueron los únicos en presentar variaciones reales negativas en materia de participaciones federales.

Por el contrario, los recursos para el estado de Baja California se incrementaron de 18 mil 664.0 mdp en el PEF 2016 a 21 mil 061.5 mdp en el PEF 2017, lo que representa un aumento nominal de 2 mil 397.5 mdp y real de 9.2 por ciento; mientras que para Jalisco los recursos del Ramo 28 se ampliaron en 5 mil 335.6 mdp, al alcanzar un monto de 48 mil 235.3 mdp en 2017, lo que significa un crecimiento real anual de 8.8 por ciento.

Cuadro 4
Ramo 28 Participaciones Federales, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Entidad Federativa	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	Real %
Total	678,747.3	742,566.2	63,818.9	5.9
Aguascalientes	7,453.4	7,961.4	508.1	3.4
Baja California	18,664.0	21,061.5	2,397.5	9.2
Baja California Sur	4,278.5	4,644.4	365.9	5.1
Campeche	7,610.2	7,240.9	-369.3	-7.9
Coahuila	15,912.4	17,297.3	1,385.0	5.2
Colima	4,615.4	4,785.1	169.7	0.3
Chiapas	26,140.3	27,606.6	1,466.3	2.2
Chihuahua	19,861.1	22,280.8	2,419.8	8.6
Ciudad de México	73,200.7	82,202.6	9,001.9	8.7
Durango	8,867.2	9,570.6	703.4	4.5
Guanajuato	28,090.0	31,184.5	3,094.5	7.5
Guerrero	15,265.5	16,410.7	1,145.2	4.1
Hidalgo	12,793.7	13,952.3	1,158.6	5.6
Jalisco	42,899.7	48,235.3	5,335.6	8.8
Estado de México	84,706.5	93,610.3	8,903.8	7.0
Michoacán	21,241.9	22,216.1	974.2	1.2
Morelos	9,113.2	9,791.9	678.7	4.0
Nayarit	6,508.4	7,224.8	716.3	7.4
Nuevo León	30,072.9	33,476.7	3,403.8	7.7
Oaxaca	17,279.9	18,426.5	1,146.6	3.2
Puebla	28,679.2	31,353.1	2,673.9	5.8
Querétaro	11,503.1	12,603.8	1,100.6	6.1
Quintana Roo	8,963.1	9,592.3	629.2	3.6
San Luis Potosí	13,012.2	14,517.1	1,504.9	8.0
Sinaloa	16,101.0	17,098.1	997.1	2.8
Sonora	18,763.3	19,998.6	1,235.2	3.2
Tabasco	21,321.8	21,421.4	99.6	-2.8
Tamaulipas	20,796.0	22,496.4	1,700.4	4.7
Tlaxcala	6,750.6	7,258.8	508.2	4.1
Veracruz	36,777.6	38,798.5	2,020.9	2.1
Yucatán	11,280.0	12,163.7	883.7	4.4
Zacatecas	8,992.6	9,981.3	988.7	7.4
No distribuible	21,232.0	26,102.9	4,870.9	19.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información publicada por la SHCP.

II.2. Aportaciones Federales por Entidad Federativa PEF 2017 y PEF 2016

En materia de aportaciones, el estado de Campeche vuelve a presentar la caída más pronunciada al reportar una contracción real de 5.3 por ciento, lo que equivale a 164.4 mdp menos que en el PEF 2016. En contraste,

Querétaro es el estado con la mayor expansión al colocarse por arriba de 2016 en 6.6 por ciento real y registrar un incremento anual de 1 mil 002.2 mdp. Cabe señalar que el grueso de las entidades federativas (24) registró tasas reales de crecimiento positivas en el rubro de aportaciones federales.

Cuadro 5
Ramo 33 Aportaciones Federales, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Entidad Federativa	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	Real %
Total	666,460.5	703,112.8	36,652.3	2.1
Aguascalientes	8,529.9	8,807.6	277.7	-0.1
Baja California	16,589.9	17,278.9	689.0	0.8
Baja California Sur	6,265.5	6,591.5	326.0	1.8
Campeche	7,756.3	7,591.9	-164.4	-5.3
Coahuila	15,264.9	15,454.2	189.3	-2.0
Colima	5,292.6	5,513.2	220.6	0.8
Chiapas	37,034.9	39,958.7	2,923.8	4.4
Chihuahua	18,618.0	19,338.7	720.7	0.5
Ciudad de México ¹	51,457.9	54,435.1	2,977.2	2.4
Durango	12,219.9	12,559.1	339.2	-0.5
Guanajuato	24,651.4	26,824.5	2,173.2	5.3
Guerrero	30,352.6	30,970.6	618.0	-1.2
Hidalgo	20,210.2	21,266.7	1,056.5	1.9
Jalisco	30,628.5	32,403.1	1,774.6	2.4
Estado de México	64,205.8	67,646.5	3,440.7	2.0
Michoacán	26,194.4	28,746.2	2,551.8	6.2
Morelos	10,755.3	11,174.1	418.7	0.6
Nayarit	8,669.3	8,823.1	153.7	-1.5
Nuevo León	20,507.2	21,910.3	1,403.1	3.4
Oaxaca	34,494.0	37,430.1	2,936.0	5.0
Puebla	30,743.8	32,059.0	1,315.2	0.9
Querétaro	9,850.2	10,852.4	1,002.2	6.6
Quintana Roo	8,830.2	9,536.0	705.8	4.5
San Luis Potosí	17,340.7	17,917.3	576.6	0.0
Sinaloa	15,964.2	16,974.2	1,009.9	2.9
Sonora	14,208.3	15,114.8	906.5	3.0
Tabasco	12,735.9	13,782.5	1,046.6	4.7
Tamaulipas	19,315.0	20,031.9	716.9	0.4
Tlaxcala	8,359.4	9,030.1	670.8	4.6
Veracruz	45,523.2	49,016.8	3,493.5	4.2
Yucatán	11,131.1	11,630.8	499.7	1.1
Zacatecas	11,065.6	11,286.5	220.9	-1.3
No distribuable	11,694.3	11,156.5	-537.9	-7.7

¹Incluye las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos de la Ciudad de México (Ramo 25).

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información publicada por la SHCP.

II.3. Gasto Federalizado del Ramo 23 por Entidad Federativa PEF 2017 y PEF 2016

Con relación al Gasto Federalizado identificado del Ramo 23, la entidad federativa que reportó el mayor crecimiento real en el Presupuesto aprobado de 2017 respecto al de 2016 fue el estado de Quintana Roo con un aumento de 179.7 por ciento, mientras que el estado que registró la mayor contracción real fue Guerrero al colocarse por debajo de lo aprobado en 2016 en 73.7 por ciento.

Resalta el hecho de que sólo cuatro estados observaron variaciones reales positivas de los recursos transferidos vía el Ramo 23.

Cuadro 6
Gasto Federalizado Identificado en el Ramo 23 por Entidad Federativa, 2016-2017
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Entidad Federativa	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Nominal	Real %
Total	66,879.1	50,034.9	-16,844.1	-27.6
Aguascalientes	583.3	513.8	-69.5	-14.7
Baja California	1,209.7	807.0	-402.8	-35.4
Baja California Sur	541.8	373.8	-167.9	-33.2
Campeche	374.1	140.2	-234.0	-63.7
Coahuila	1,523.4	802.0	-721.5	-49.0
Colima	212.4	270.3	57.8	23.1
Chiapas	3,479.5	1,269.0	-2,210.5	-64.7
Chihuahua	446.7	889.4	442.6	92.7
Ciudad de México	10,217.2	4,942.1	-5,275.0	-53.2
Durango	1,332.1	827.4	-504.7	-39.9
Guanajuato	2,246.4	1,367.8	-878.6	-41.1
Guerrero	2,134.8	579.9	-1,554.9	-73.7
Hidalgo	5,573.1	2,132.6	-3,440.4	-63.0
Jalisco	3,048.9	2,174.9	-874.0	-31.0
Estado de México	9,002.6	4,371.0	-4,631.6	-53.0
Michoacán	2,045.9	1,249.1	-796.8	-40.9
Morelos	1,008.1	944.9	-63.2	-9.3
Nayarit	803.1	346.7	-456.4	-58.2
Nuevo León	1,662.8	1,023.7	-639.0	-40.4
Oaxaca	2,096.0	984.0	-1,112.0	-54.6
Puebla	2,192.8	1,541.8	-651.0	-31.9
Querétaro	1,123.9	645.5	-478.4	-44.4
Quintana Roo	458.1	1,324.1	865.9	179.7
San Luis Potosí	674.3	700.9	26.6	0.6
Sinaloa	950.9	630.2	-320.7	-35.9
Sonora	821.4	774.5	-46.9	-8.7
Tabasco	1,060.5	892.8	-167.7	-18.5
Tamaulipas	1,079.7	941.1	-138.6	-15.6
Tlaxcala	939.5	618.7	-320.9	-36.3
Veracruz	1,528.3	1,418.3	-110.0	-10.2
Yucatán	1,126.3	681.5	-444.8	-41.4
Zacatecas	1,323.5	637.3	-686.3	-53.4
No distribuable	13,166.0	16,056.3	2,890.3	18.0

Nota: El total a nivel nacional podría no coincidir con la suma de los montos por entidad federativa debido a que los recursos del Fondo Metropolitano, perteneciente a los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Laguna, de Puebla-Tlaxcala y de La Piedad, corresponden a más de una entidad federativa, ocasionando que en la suma de entidades se considere más de una vez un mismo monto.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información publicada por la SHCP.

Fuentes de Información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 18 de julio de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017*, México, Diario Oficial de la Federación, 30 de noviembre de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*, México, 27 de noviembre de 2015.



www.cefp.gob.mx